



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

VISTO:

La Actuación N° 46 -Letra -T.C.- 2023, caratulada "**AUDITORIA PRESENCIAL EN EL CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL DELEGACION PUERTO DESEADO - AÑO 2023 – SEGUNDA ETAPA**" y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la **Resolución N° 049-T.C.-22** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2843 de fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós se resolvió **APROBAR** el procedimiento para la realización de Inspecciones Administrativas-Contables y Auditorías en forma presencial, el Formulario Plan de Auditoría y Formulario Inicio de Auditorías los que, como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integral de la mencionada Resolución;

Que además, a través de la **Resolución N° 056-T.C.-23**, dada en el Acuerdo Ordinario N° 2882 de fecha veintiocho de febrero del corriente año, se aprobó la Reglamentación que, en materia de Auditorías, Estudio y Juicio de Cuentas, resultan de aplicación para los Organismos del Sector Publico Provincial, detallando en el Título I: "DEL CONTROL POR AUDITORIA, Artículos N° 1° al 11°, la forma, alcance, modalidad, etc., para llevar a cabo la función fiscalizadora de este Organismo mediante el procedimiento de Auditoria;

Que a través de la **Resolución N° 348-T.C.-23** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2901 de fecha treinta de agosto del corriente año se procedió a **APROBAR** el "**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -SEGUNDA ETAPA- AÑO 2023**", conforme las propuestas elevadas por las Vocalías Jurisdiccionales dentro de las pautas delineadas por la **Resolución N° 319-T.C.-16** y lo establecido en las **Resoluciones N° 339-T.C.-21, 049-T.C.-22 y 056-T.C.-23**;

Que a través de **Nota N° 038/AJED/2023** la Auditor Jefe de Entes Descentralizados eleva a la Vocalía Jurisdiccional el Anexo II FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA propuesto a realizarse entre el día treinta de octubre y el tres de noviembre del corriente año en el Consejo Agrario Provincial Delegación Puerto Deseado, esto en cumplimiento a las Resoluciones antes mencionadas;

Que se debe, en consecuencia, notificar dicho Formulario al Presidente Dr. Javier María DE URQUIZA, Sr. Federico Andrés TENORIO –Director Provincial de Administración-; y Sr. Armando Carlos Alberto BOLKE –Director Delegación Puerto Deseado-;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 500-T.O. Decreto N° 662/86;





Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

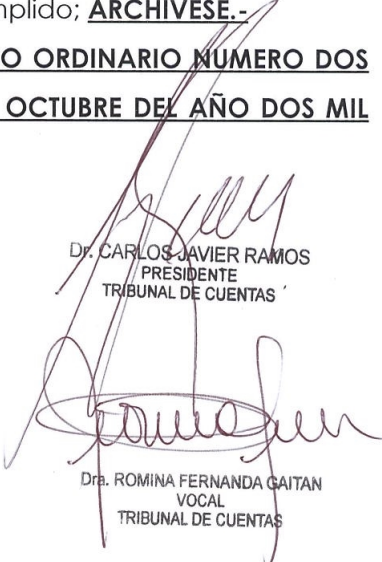
PRIMERO: APROBAR el **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA** a llevar a cabo en forma presencial entre el día treinta de octubre y el día tres de noviembre del corriente año, en el Consejo Agrario Provincial Delegación Puerto Deseado; de acuerdo a las pautas establecidas en las **Resoluciones Nros. 339-T.C.-21, 049-T.C.-22 y 056-T.C.-23.**- Esto conforme surge de los considerandos de la presente. -

SEGUNDO: NOTIFICAR al Presidente Dr. Javier María DE URQUIZA, Sr. Federico Andrés TENORIO –Director Provincial de Administración-; y Sr. Armando Carlos Alberto BOLKE –Director Delegación Puerto Deseado-; de la presente y del **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA.** -

TERCERO: REMITIR los presentes actuados a la Auditor Jefe de Entes Descentralizados, a los fines de proceder conforme lo establecido en el Anexo I de la **Resolución N° 049-T.C.-22.**-

CUARTO: HACER SABER a la Coordinación de Auditoría de este Tribunal. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de Actas y Acuerdos, cumplido; **ARCHIVASE.**- **RESOLUCION N° 450-T.C.-23.- DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SIETE DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -**


Dra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

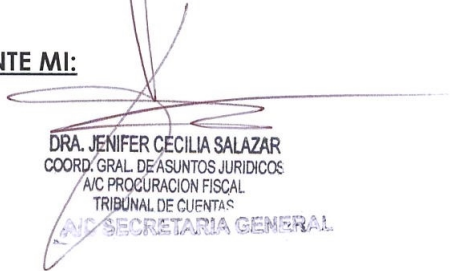

Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANTE MI:


DRA. JENIFER CECILIA SALAZAR
COORD. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS
A/C PROCURACION FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
A/C SECRETARIA GENERAL